

Rawson Agosto de 2016

Nac.	<u>Expte.: 36295/16</u> ADMINISTRACION VIALIDAD PROVINCIAL Licitación Púb. Nac. 4/15 – Repavimentación Ruta Prov. N° 56 - Tramo: empalme Ruta N° 40 –emp. Ruta Prov. N° 20.
------	--

Dictamen 62/16

Señora Presidenta:

Me remite Usted nuevamente, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Pública Nacional 4/15, de la Administración de Vialidad Provincial. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra, “Repavimentación Ruta Prov. N° 56”, tramo: empalme R.N. N° 40 – empalme R.P. N° 20; en el Oeste de nuestra Provincia, Departamento Río Senguer.

El presupuesto oficial actualizado, es de **\$ 38.284.851,41**, valores de Septiembre de 2015, con un plazo de ejecución de obra de seis (6) meses, contados a partir del primer replanteo.

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas (hoja 2081 AVP), se han presentado tres oferentes. La oferta n° 1: empresa COINGSA S.A., con una oferta de \$ 39.297.118,26; oferta n° 2: DYCASA S.A., cuya oferta es de \$ 40.561.775,38; oferta n° 3: CLEANOSOL ARGENTINA S.A.C.I.F.I., con una oferta de \$ 38.513.349,61.

La Comisión Asesora de Adjudicaciones, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Publica Nacional, en esta instancia, a la oferta, de la empresa CLEANOSOL ARGENTINA S.A.C.I.F.I , de **\$ 38.513.349,61** , valores de Septiembre de 2015, con un plazo de ejecución de obra de seis (6) meses.

Se observa que dicha oferta, en su precio final esta un 0.6%, por encima del presupuesto oficial actualizado.

El Saldo de Capacidad Anual, de la pretendida contratista a la fecha se encuentra vencido (hoja 2064 AVP). No obstante en nota (hoja 2214 TC), se aclara que no es exigible para este tipo de obras financiadas por el (BIRF) Banco Mundial.

Con respecto a la encomienda Profesional del Representante Técnico, se indica que se solicitara al Adjudicatario antes de la firma del contrato.

Por ultimo se le solicita a ese Organismo Provincial que en próximas Licitaciones, adjunte el Presupuesto oficial actualizado, con sus análisis de precios y el correspondiente Plan de Trabajo de dicho presupuesto; indicando además los valores de gastos generales, beneficio e impuestos, para la obtención del precio de la obra.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas